

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° UAI- CONF-01/2023-A, correspondiente al Informe de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022, ejecutada en cumplimiento a la Programación Anual de Operaciones de la Unidad de Auditoría Interna del Centro de Investigación Agrícola Tropical – CIAT y a los artículos 15° y 27° inciso e) de la ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

El objetivo Es emitir pronunciamiento, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, sobre la confiabilidad de:

- a) Los Registros del Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT, generados en la gestión de 2022.
- b) Estados financieros, del Centro de Investigación Agrícola Tropical - CIAT, al 31 de diciembre de 2022.

En el presente informe es expuesto el pronunciamiento referido en el inciso a); por otra parte, los resultados de la auditoria, relacionados con el objetivo expuesto en el inciso b), se reportarán por separado.

El objeto de la presente auditoria constituyó:

- Los Registros (presupuestario, patrimoniales y financieros), manuales y autorizados, generados en la gestión 2022.
- Así como los procesos y procedimientos y controles que tienen relación directa e importante con los registros, establecidos en el Centro de Investigación Agrícola Tropical.

PRONUNCIAMIENTO

En nuestra opinión, los Registros del Centro de Investigación Agrícola Tropical al 31 de diciembre de 2022 son confiables, toda vez que las operaciones de registro contables se ejecutaron de acuerdo las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada del CIAT, así también el control interno relacionado con el registro presenta deficiencias que no son importantes y que no afectan sustancialmente los registro, las cuales son reportadas al Director Ejecutivo del CIAT, para su corrección.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar

las mismas:

- 3.1. Presentación inoportuna de la documentación solicitada**
- 3.2. Faltan descargos en Comprobantes de Gastos**
- 3.3. Inadecuado archivo de la documentación que respaldan la revisión y evaluación de la cuenta de los gastos**

Santa Cruz, 12 de enero de 2023